2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 30 de julio de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124, 128.5 y 128.6 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y a los artículos 78, 79, 80 y 81 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas en el artículo 1.1.e) de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de esta Consejería (BOJA núm. 203, de 17 de octubre), anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en anexo a la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, el personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía que participe en los procesos de provisión de puestos de trabajo estará obligado a relacionarse mediante el uso de medios electrónicos, en la forma establecida para el sistema de identificación y firma para los empleados públicos en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales, haciendo constar el Número de Registro Personal y el puesto que se solicita, acompañando Hoja de Acreditación de Datos y «Curriculum Vitae», en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 30 de julio de 2025.- El Viceconsejero, Sergio Arjona Jiménez.

00324502

A N E X O

Convocatoria puesto de libre designación

Denominación del puesto: Gb. Programa Adaptación Cambio Climático.
Código: 16819310.
Centro directivo: Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.
Centro de destino: Espacio Natural de Doñana.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Grupo: A2.
Cuerpo preferente: P-A22.
Área funcional: Gestión del Medio Natural.
Área relacional: Medio Ambiente.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 19.473,48 €.
Experiencia: 3 años.
Localidad: Almonte.

00324502